ACTA DE INICIO.

CONTRATO No.	011 -2026.								
TIPO DE CONTRATO	Subarriendo								
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Emergencia		Invitación Publica		Invitación Privada		Directa		
							X		
CAUSAL	Menor cuantía		Mínima cuantía		Otra		Régimen especial		
CONTRATISTA:	MORRIS SAMUEL CADENA QUISTIAL.								
OBJETO:	UNIMOS Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P., (SUBARRENDATARIO) se obliga con el Contratista (SUBARRENDADOR) a tomar en subarriendo 1 predio ubicado en el Corregimiento de Yaramal y otro en la Vereda El Cultún, pertenecientes al Municipio de Ipiales, a fin de ubicar en ellos torres de comunicaciones y equipos de transmisión tipo de tecnología enlace de radio y cableada, con alimentación eléctrica, de la Empresa UNIMOS S.A. E.S.P.								
Fecha de suscripción de Contrato	30/01/2.026.								
Publicación	SI	X	NO		Valor	12.839.450 M/CTE.			
Póliza[1]	SI	X	NO		Fecha	30/01/2026	Valor asegurado	$ 2.567.890	
Pago de Estampilla[2]	SI	X	NO		Fecha	30/01/2.026	Valor	$ 1.091.353	
Plazo Inicial	30/01/2.026								
Fecha terminación plazo del contrato	31/12/2.026.								

Entre los suscritos, a saber: **HAROLD EDWIN IBARRA MUÑOZ,** persona mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Ipiales, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.104.975 EXPEDIDA EN IPIALES (N), en calidad de Gerente y Representante Legal de LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES UNIMOS S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos del orden Municipal y descentralizada, organizada como sociedad comercial anónima, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 1341 de 2.009 y demás normas concordantes, identificada con NIT No. 900.292.948-3, con patrimonio propio y autonomía administrativa, quien para los efectos del presente contrato se denominará UNIMOS S.A. E.S.P. y obrará como EL CONTRATANTE, así mismo compareció el (la) profesional **CARMENZA MAGADALA BELALCAZAR ROJAS**, en su calidad de supervisor[3] designado (a) por esta Entidad, por una parte; y por la otra: **MORRIS SAMUEL CADENA QUISTIAL,** persona mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13.007.594 de Ipiales; a fin de celebrar la presente acta de inicio, dentro del **Contrato No. 011 -2.026**.

En constancia, se suscribe la presente acta y se da inicio al plazo de ejecución hoy, a los 30 días del mes de ENERO de 2.026.

HAROLD EDWIN IBARRA MUÑOZ.
Rep. Legal UNIMOS S.A E.S.P.

MORRIS SAMUEL CADENA QUISTIAL
C.C. No. 13.007.594

CARMENZA MAGADALA BELALCAZAR ROJAS.
Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Supervisor.

Elaboró: CARMENZA MAGADALA BELALCAZAR ROJAS - Supervisor.
Revisó y Aprobó: Harold Edwin Ibarra Muñoz / Gerente.

[1] Artículo 35 del Manual de Contratación de Unimos S.A. E.S.P.

[2] Con la suscripción de la presente acta, el (la) Supervisor (a) deja expresa constancia del cumplimiento y verificación del requisito contemplado en el numeral 8, literal C del artículo 53 del Manual de Contratación.

[3] Designado (a) mediante Acto de fecha 26-01-2026.